

(Actos adoptados en aplicación del título V del Tratado de la Unión Europea)

DECISIÓN EUPOL KINSHASA/1/2004 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 9 de diciembre de 2004

por la que se nombra al Jefe de Misión de la Misión de Policía de la Unión Europea en Kinshasa (RDC), EUPOL «Kinshasa»

(2004/931/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

DECIDE:

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular el párrafo tercero de su artículo 25,

Vista la Acción Común 2004/847/PESC, de 9 de diciembre de 2004, relativa al lanzamiento de la Misión de Policía de la Unión Europea en Kinshasa (RDC)⁽¹⁾, y en particular sus artículos 5 y 8,

Considerando lo siguiente:

- (1) Los artículos 5 y 8 de la Acción Común 2004/847/PESC disponen que el Consejo autoriza al Comité Político y de Seguridad a adoptar las decisiones adecuadas de conformidad con el artículo 25 del Tratado de la Unión Europea, incluida la facultad de nombrar, previa propuesta del Secretario General/Alto Representante, un Jefe de Misión.
- (2) El Secretario General/Alto Representante ha propuesto el nombramiento de D. Adílio CUSTÓDIO,

Artículo 1

Se nombra a D. Adílio CUSTÓDIO Jefe de Misión de la Misión de Policía de la Unión Europea en Kinshasa (RDC) relativa a la Unidad de Policía Integrada (EUPOL Kinshasa), a partir del inicio de la misión. Hasta dicho momento, actuará como Jefe del Equipo de Planeamiento.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Será de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2005.

Hecho en Bruselas, el 9 de diciembre de 2004.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

A. HAMER

⁽¹⁾ DO L 367 de 14.12.2004, p. 30.